

## PROPUESTA DE ACUERDO

Desde el Equipo de Gobierno se considera necesario la adhesión de este Ayuntamiento a la Asociación “Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional” (FAMSI), la cual es una asociación sin ánimo de lucro, que se compone por ayuntamientos, diputaciones y mancomunidades andaluzas, cuyo labor esencial es servir de instrumento fundamental para el desarrollo de la cooperación internacional de municipios andaluces, sirviendo para mejorar la eficiencia de los recursos utilizados, así como para una sensibilización a nivel andaluz, que unificaría criterios y modos de actuación en este campo.

Vista la memoria justificativa emitida por la Alcaldía el día 27 de marzo de 2024.

Visto el informe emitido por la Secretaría General Municipal, de fecha 22 de marzo de 2024.

En base a lo anterior, se PROPONE al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- La ADHESIÓN del Ayuntamiento de Umbrete al “Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional” (FAMSI).

2.- Aportar 500 euros como cuota anual al Programa de Trabajo Anual de FAMSI, dentro de los tres primeros meses del año y el compromiso de apoyar acciones que esta Entidad proponga al Ayuntamiento de Umbrete, en la medida de sus posibilidades, dentro del ejercicio en curso y en las que FAMSI se compromete a dar visibilidad a este Ayuntamiento.

No obstante lo anterior, el Ayuntamiento de Umbrete no adquirirá compromisos de gastos más allá de la cuota anual de socios.

3.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de los correspondientes actos que sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

4.- Designar como representantes del Ayuntamiento de Umbrete, en los actos y órganos de FAMSI a:

- D. José Llorente Prieto (titular).

- D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Delgado Correa (suplente).

**Umbrete** (fecha de firma electrónica)

**El Alcalde**

(firmado electrónicamente)

**José Llorente Prieto**